



## **REUNIÓN COMITÉ/DIRECCIÓN GEFCO** **PARADA PRODUCCIÓN**

### **Resumen de la reunión celebrada en el día de ayer:**

La Empresa informa al Comité de Empresa que la **fecha del inicio del ERTE por fuerza mayor sería el próximo 13 de abril de 2020.**

Nos comunica la Empresa, que, en este momento, ningún trabajador de GEFCO de la Provincia de Pontevedra se encontraría en situación de ERTE

### **Tratamiento días bolsa de horas y adecuación jornada desde fin de actividad:**

La empresa entiende que, dado que no se van a trabajar las 1705 horas anuales recogidas en convenio, no se generan los 10 días de adecuación de jornada. Desde el SITG, entendemos, a este respecto, se tendría que calcular la parte proporcional de las horas anuales trabajadas por parte del personal, lo que daría como resultado los días de adecuación de jornada que corresponderían a los trabajadores.

**CTLs y Bacs:** con fecha del 17 y 18 de marzo se les entregó carta de comunicación de parada de cadena de PSA; hasta el 23 de marzo incluido irán con cargo a su Bolsa de Horas individual.

**FFWD y OVL:** con fecha 24 de marzo se les entregó carta de comunicación de cese de actividad.

A partir del 24 de marzo a todos los trabajadores FFWD, OVL, CTLs y Bacs, la Empresa les reconoce lo 10 días de adecuación de jornada + los 2 días de convenio (total 12 días).

Con estos 12 días se llegaría por parte de todos los trabajadores afectados por el ERTE al 8 de abril; los días 9 y 10 serían festivos.

De esta forma se llegaría al 13 de abril, que como dijimos, sería la fecha de inicio del ERTE.

### **Contestación Empresa a las peticiones realizadas por el SITG:**

- Pago **100% Prima de productividad** a todos los trabajadores: contesta que no, dado que este asunto está judicializado.
- **Cambio devengo vacaciones** con lo que se ganarían 15 días para retrasar aplicación ERTE: contesta que no lo contemplan por el momento ya que tendría una implicación a nivel nacional.
- **Complementar hasta el 80%** del salario bruto del trabajador; así como no verse impactadas tanto pagas extras como vacaciones: contestan que todavía lo están analizando

### **Fecha fin del ERTE y su gestión**

La fecha de fin del ERTE, por el momento, se desconoce. Nos comenta la Empresa, que la incorporación de los trabajadores a la actividad podría producirse de forma gradual en base a las necesidades de los diferentes Centros.

Una vez que PSA comunique el reinicio de actividad, se ha solicitado por parte del SITG, la voluntaria utilización de la bolsa de horas individual para todos aquellos trabajadores que estuvieran en disposición de poder hacerlo desde la fecha del aviso hasta el comienzo de dicha actividad, de esta manera los trabajadores podrían decidir la salida del ERTE o permanecer en el hasta el comienzo de actividad. La Empresa nos contesta que estudiará la propuesta.

Los posibles saldos negativos llegada la fecha de fin del ERTE, nos informa la Empresa, serán tratados llegado el momento, pero que no tendría por qué existir ningún problema al respecto.

Por lo que respecta a una futura reincorporación de los trabajadores a sus tareas habituales, el SITG le reclama a la Empresa que sólo se realice cuando no haya riesgo alguno para el personal, es decir, que se garantice, por encima de todo, la seguridad de los trabajadores en su puesto de trabajo.

Preguntada la Empresa por el reinicio de la actividad con respecto a los compañeros ETT, responde que se producirá de manera gradual conforme se vaya incrementando la actividad.

**E mail Empresa:** [internal.communications@gefco.net](mailto:internal.communications@gefco.net)

La Empresa ha habilitado este correo para que cualquier trabajador puede realizar las preguntas que puedan surgirle con respecto a las consecuencias del COVID-19 y el ERTE. **También podrán enviar los correspondientes partes de baja.**

Decir, también, que el SITG, ha preguntado a la Empresa si los trabajadores en situación de IT seguirán cobrando lo mismo mientras estén en dicha situación, han contestado afirmativamente.

**Tramitación Empresa ante el SEPE: Formulario en Soy+.**

Os trasladamos comunicado de la Empresa a sus trabajadores a este respecto:

## ACTUALIZACIÓN COVID-19

Por último, **ya está activa la pestaña covid-19** para las personas que estén afectadas por el ERTE en **SOY+**. Os recordamos que debéis **cumplimentar el formulario antes del 1 de abril**. De esta forma la empresa podrá recoger y tener **actualizados los datos** que requiere el SEPE para **tramitar vuestra prestación por desempleo** sin que tengáis que realizar nada más. En el caso de que **no actualicéis vuestros datos y nos autorizéis a través de este formulario**, una vez que se apruebe el ERTE, el SEPE podrá requeriros los datos y deberéis gestionar vosotros mismos la prestación a título individual.

Si tenéis algún duda, por favor, contacta con tu HRBP correspondiente:

- DIEGO LÓPEZ: 636 181 105
- LAURA LÓPEZ: 680 825 522

Os recordamos que nos podéis escribir a este email [internal.communications@gefco.net](mailto:internal.communications@gefco.net) con las dudas que os vayan surgiendo.

Nueva reunión prevista el próximo 1 o 2 de marzo

Vigo, 27 de marzo de 2020